

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS DE NOMBRAR A DON JUAN MANUEL DE LA PEÑA CARRETON CONSEJERO INDEPENDIENTE

1. OBJETO DEL INFORME

El orden del día de la Junta General de accionistas de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") incluye en su apartado 8º la propuesta de designación de Don Juan Manuel de la Peña Carretón como consejero, con carácter independiente.

El presente Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**Ley de Sociedades de Capital**"), que exige que la propuesta de nombramiento de un Consejero vaya acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El nombramiento de Don Juan Manuel de la Peña Carretón fue precedido del informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos incluido en el Acta de la sesión de dicha Comisión celebrada el 24 de abril de 2018 tal y como prevé el ya citado artículo 529 decies tras la que se elevó al Consejo de Administración la propuesta de designación que nos ocupa.

El Consejo de Administración hace suyas las razones y criterios contenidas en el referido informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos que se reproducen a continuación:

- Competencia: Don Juan Manuel de la Peña Carretón es Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, por lo que el Consejo entiende posee los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo para el que se le pretende nombrar. Igualmente se hace constar que el designado ha manifestado no encontrarse incurso en ninguna situación de incompatibilidad de las previstas en la legislación vigente.
- Experiencia: Don Juan Manuel de la Peña Carretón posee una dilatada experiencia profesional en el sector industrial, tanto en la gestión como en materia de finanzas y contabilidad. Ha sido Director Financiero de Iberpresa y Grupo Piqsa, Consultor en Ecometra y, tras su paso por el Grupo URALITA donde ostentó diversos puestos de responsabilidad formando parte de Comité de Dirección de distintas empresas tanto como Director Financiero como Director General de distintos negocios, ha sido Director General y CFO de Figueras International Seating. En la actualidad es CFO de Alianzas en Acero, integrada en el sector siderometalúrgico.
- Méritos: en virtud de los conocimientos y experiencia antes descritos, este Consejo de Administración considera que Don Juan Manuel de la Peña Carretón reúne los méritos suficientes para ser designado Consejero del Consejo de Administración de CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.

Así, se propone, por tanto, a la Junta General el nombramiento de Don Juan Manuel de la Peña Carretón como miembro del Consejo de Administración con la condición de consejero independiente.

3. PROPUESTA DE ACUERDO A SOMETER A LA JUNTA GENERAL

El texto íntegro de la propuesta del acuerdo que se somete a la Junta General es el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DIA:

Se propone:

“A la vista de los informes de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, nombrar a Don Juan Manuel de la Peña Carretón, mayor de edad, casado, con domicilio en 28033 Madrid, Calle Arturo Soria 347, 10º D y NIF 00382482-S como consejero independiente por el plazo estatutariamente previsto de cuatro años.”

En Madrid a 24 de abril de 2018.